

DECRETO N° **1738**

NEUQUEN,

09 DIC 1988

VISTO:

La Nota de fecha 29 de Noviembre de 1988, presentada por la Asociación Mutualista Evangélica Neuquina-A.M.E.N.-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la colaboración de este Municipio en el otorgamiento de un subsidio por la suma de \$ 22.000, con el cual se cubriría los gastos de reparación de una unidad móvil de emergencia marca Traffic, que fuera siniestrada;

Que este Departamento Ejecutivo, considera procedente recurrir en colaboración de la mencionada entidad, otorgando el subsidio solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) OTORGASE un subsidio de AUSTRALES VEINTIDOS MIL (\$ 22.000), a favor de la ASOCIACION MUTUALISTA EVANGELICA NEUQUINA-A.M.E.N.- en la Persona de su Vice-Presidente Dn.NESTOR E. TRILLO, por lo expuesto en los / considerandos del presente.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese el subsidio concedido en el Artículo anterior, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) La Entidad referenciada, deberá rendir cuenta documentada del subsidio otorgado.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]
Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
FERRACIOLI
LYNEN

3